



U. de S. M. Mercedes.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
YSIEBRE.

mil setecientos sesenta y siete, los 5. del
Consejo Justicia y Tercio de esta Audiencia
to en forma de acuerdo en su sala
la capitular como lo acostumbra
buen y a tratar las cosas que se
tenieren al servicio de ambas
Majestades, y en el común desta Audiencia
decretaron los siguientes.

Hizo se notorio en este Ayuntamiento
mientras el memorial antes
dicho presentado por Juan
Josef Melendez, en el nombre de
una Concedida de nombre y de la
caja en la parte que se le tiene
y las calidades concernidas en
este memorial y otros y este
yuntamiento concedes tal y como
se es solicitada este ynteresado
de la Torre, y su capital de la Torre
sea mas que qual de esta Audiencia
de sealla el Voto de ella y Campa
nario de la Iglesia, esta de demas de
deformada y sin proponer, decaer
te destruida y de se, de a fin de
que su reforma y esta por el
y suministra el cau. de don Juan
de don Juan de don Juan de
el sen. de don Juan de don Juan de
el sen. de don Juan de don Juan de

